VAN A JUICIO ORAL LOS SEIS MASCULINOS QUE ABUSARON DE UNA JOVEN, EN UN AUTO, EN EL BARRIO PORTEÑO DE PALERMO

El titular de la Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N°48, Eduardo Rosende, le solicitó al juez Marcos Fernández, a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N°21, la elevación a juicio de la investigación seguida contra seis hombres por el abuso sexual agravado de una joven y las lesiones leves ocasionadas a un testigo del hecho ocurrido en la tarde del 28 de febrero pasado, en el barrio porteño de Palermo.

El caso

El 27 de febrero la víctima y un amigo concurrieron a un boliche de música electrónica, en la zona de Palermo, donde conocieron a dos de los imputados. Cuando el local cerró, fueron con ellos a la Plaza Soler, ubicada en la intersección de la calle Godoy Cruz y la avenida Juan B. Justo, a tomar unas cervezas junto a otras personas.

Alrededor de las 11.00 de la mañana, se encontraron con los otros cuatro imputados en la Plaza Serrano, donde estuvieron cantando y tocando la guitarra. Pasado el mediodía, tres de los imputados, la víctima y su amigo se retiraron a un kiosco de la calle Serrano al 1500, donde compraron más bebidas. Según la acusación, para entonces era evidente el grado de intoxicación y vulnerabilidad que presentaba la joven, lo que fue aprovechado por uno de los victimarios para besarla sujetándola fuertemente del pelo; otro luego efectuó tocamientos en franca desaprensión de la integridad sexual de la damnificada. Posteriormente, el amigo de la chica se retiró y ella quedó sola con el resto.

La pieza acusatoria reseña que, cerca de las 14.45, los atacantes llevaron a la joven al interior de un Volkswagen Gol estacionado frente a una panadería, en la intersección de la calles Serrano y Cabrera, donde abusaron sexualmente de ella, mientras otros dos de los implicados aguardaban fuera. La circunstancia fue advertida por una empleada del local, que dio aviso al 911. El marido de esa mujer intervino y fue agredido, mientras que un tercero, testigo también del hecho, sufrió lesiones leves. Finalmente, personal de la Policía de la Ciudad llegó al lugar y detuvo a los seis acusados, al tiempo que pusieron a resguardo a la víctima.

Las distintas instancias del hecho, que se desarrolló entre las 6.00 y las 15.00, quedaron registradas por distintas cámaras de seguridad de la zona, lo que permitió a la fiscalía reconstruir la secuencia de lo ocurrido.

“A partir de una predisposición de agresión sexual que fue progresivamente aumentando su intensidad, mediante una gesta conjunta y entrelazada entre los seis acusados con el correr de las horas, se produjo la peor parte del hecho”, destacó el representante del Ministerio Público Fiscal, en su requerimiento. Agregó que los implicados “tomaron la determinación de seguir aprovechándose del evidente y visible estado de vulnerabilidad que presentaba la víctima al no encontrarse en condiciones psicofísicas de consentir libremente ningún acto de carácter sexual”.

Así, en base a las pruebas recolectadas durante la investigación, que incluyeron las imágenes de diversas cámaras de seguridad, los testimonios de distintas personas y la víctima, y exámenes genéticos, el fiscal Rosende consideró que los seis imputados debían ir a juicio como coautores de los delitos de abuso sexual con acceso carnal agravado por la intervención de dos o más personas, cometido en perjuicio de la joven, y por las lesiones leves producidas.

Ahora, el juez Marcos Fernández decidirá si clausura la investigación y eleva a juicio las actuaciones respecto de los seis hombres, quienes permanecen detenidos, a la espera de la realización del debate oral y público.

DETENCIONES